Sabado v

En la muy noble e muy leal çiudad de Murçia
sabado [illegible] de hebrero de [illegible] años
los muy illes señores [illegible] estando ayuntados
en cabildo en las salas de las casas del cabildo [illegible]
segun lo han de uso e costumbre es a saber Alonso Me
ndez? [illegible] y alvaro [illegible] de [illegible]
y Cartagena y [illegible] de [illegible] regidores
y el comendador Esteban? [illegible] y el comendador
[illegible] / y [illegible] de [illegible] / [illegible]
Navarro? / y [illegible] Colme / [illegible] Bernal / Fran
cisco [illegible] / don [illegible] regidores

Segismundo? de Herrera mayordomo y Pedro? Colme / [illegible]
[illegible] / [illegible] / [illegible] / [illegible]
[illegible] / [illegible] / [illegible]
Beltran / Gaspar Bola / [illegible] / Xpoval
[illegible] / Francisco [illegible] jurados de la ciudad

libranças

e las que se ...

firmar

El señor corregidor dixo que queriendo tomar las quentas
de los propios desta ciudad fue ynformado de la costum
bre que se tenia en los libramientos que se hazian por ciudad
e fue ynformado como solamente yban en
los libramientos firmados de dos regidores e de
un regidor e un jurado, sin que las justiçias fir
masen en los libramientos e que mandaba e man
do que de aqui adelante se tenga la orden
que para mandar librar de aqui adelante
[illegible] que [illegible] quatro
regidores e [illegible] que estos quatro
a lo menos [illegible] juntamente
con el [illegible] y el libramiento que asi no fuere
el mayordomo de la ciudad no lo aceptase ni lo pague
so pena de mill maravedis para la camara de su majestad e que
sera a su costa la paga que de otra manera hiziere
e manda que luego se le notifique al dicho mayordomo
e so la misma pena a los escrivanos mayores
no firmen los libramientos no concurriendo las
calidades que dicho es.

En este cabildo luego pro
veido estando [illegible]
[illegible] Herre
ra mayordomo [illegible]
[illegible] se le no
tifique [illegible] Hernan
[illegible] escrivano
[illegible]

Joan de Medina